



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TET-JDC-142/2024.

PARTE ACTORA: DAVID QUINTERO BARRIOS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.

**En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a veinticuatro de junio de dos mil
veinticuatro.** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **resolución de veintiuno de junio** del año en curso, dictado por el **Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las catorce horas con treinta minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar la resolución antes citado **a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión pública de la resolución de mérito, constante de diez páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.** -----



TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA
ACTUARÍA
LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES